Cuestionario de Identificación y Conocimiento del Cliente Persona Física Nacionalidad Mexicana



Describa Puesto:	
Parentesco:	
	Puesto:

## REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Solo en caso de que el Cliente actué por medio de apoderado.

Nombre Completo del Apoderado o representante legal:

"Declaro que el origen y procedencia de los fondos que por cuenta propia utilizo respecto de los productos, contratos y servicios que solicito son de mi propiedad y proceden de actividades licitas. Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos y documentación proporcionada en este acto son verídicos, y por lo tanto, soy responsable de la veracidad de la misma para todos sus efectos legales. Declaro que entregue copias fotostáticas de documentos de acuerdo al listado mostrado en este cuestionario y autorizo que sean corroborados cuando así consideren conveniente. Declaro que no realizare transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de terceras personas".

Declaro que actúo a nombre y cuenta propia:

DIANA IVETTE IRRA ROMERO

FIRMA DEL CLIENTE

AVISO DE PRIVACIDAD: Declaró bajo protesta de decir verdad, que previo al llenado del presente documento ha sido puesto a mi disposición el Aviso de privacidad de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., mismo que se me ha indicado se encuentra disponible para consultas posteriores en el sitio www.berkleymex.com

## **AGENTE Ó SUSCRIPTOR**

Por este acto (nombre) EVA JUDIT NICOLAS RAMIREZ Funcionario / Agente Intermediario de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V. manifiesto que derivado de la entrevista personal que he sostenido con los firmantes del Contrato Solicitud de fecha 25/06/2021, suscrito por (fiado/solicitante) DIANA IVETTE IRRA ROMERO, (obligado solidario) SIN OBLIGADOS SOLIDARIOS, he recabado sus datos y documentos de identificación y no he encontrado indicios que pudieran contravenir la Política de Identificación del Cliente de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., o las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a la Disposición Tercera Transitoria de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.